



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS PRESTACIONALES
(CLÍNICAS Y SANATORIOS)

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS PRESTACIONALES (CLÍNICAS Y SANATORIOS)

- Copia autenticada del contrato o estatuto social de la Empresa.
- Fotocopia autenticada del instrumento legal con las facultades delegadas que obligan a la Empresa.
- Constancia de inscripción ante Organismos Fiscales Nacionales, Provinciales y Municipales de la Empresa.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Habilitación del Ministerio de Salud Pública actualizada y de los Colegios Facultados de la Empresa.
- Guías de Acreditación de Aparatología declarada
- Certificado de mantenimiento de Aparatología expedido por la empresa que realiza dicho servicio actualizada.
- Fotocopia autenticada de Certificado de Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Nómina de recursos Humanos de la Empresa (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos, Nutricionistas, etc.).
- Todos los profesionales que trabajen en el Centro, deberán ser Prestadores IPS.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS MEDICOS CON MEDIANA COMPLEJIDAD

- Copia autenticada del contrato o estatuto social de la Empresa.
- Fotocopia autenticada del instrumento legal con las facultades delegadas que obligan a la Empresa.
- Constancia de inscripción ante Organismos Fiscales Nacionales, Provinciales y Municipales de la Empresa (AFIP – DGR).
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Habilitación del Ministerio de Salud Pública actualizada y de los Colegios Facultados de la Empresa.
- Guías de Acreditación de Aparatología declarada.
- Certificado de mantenimiento de Aparatología expedido por la empresa que realiza dicho servicio actualizada.
- Fotocopia autenticada de Certificado de Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Nómina de recursos Humanos de la Empresa (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos, Nutricionistas, etc.).
- Todos los profesionales que trabajen en el Centro, deberán ser Prestadores IPS.